



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-45228 y su acumulado 05-06-47294, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Derecho solicita al H. Consejo Directivo proponga al H. Consejo Superior la designación del Dr. Luis Ignacio Savid Bas como Profesor Emérito de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido encuadra dentro de las previsiones de los Arts. 70 y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas N° 10/91, 2/93 y 8/93 y concordantes del H. Consejo Superior;

Que conforme al Art. 3°, inc. b) de la Ordenanza N° 10/91, por Resolución del HCD N° 171/05, se designó una Comisión Honoraria de tres miembros a fin de que valorara los méritos del candidato, integrándola con los Profesores Dres. Ernesto Rey Caro, Pedro J. Frías y José Bocchiardo, quienes se expiden favorablemente, según consta en estas actuaciones, mediante argumentos que la Comisión de Reglamento y Vigilancia comparte;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

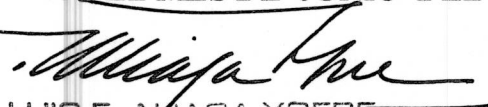
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la designación del Dr. Luis Ignacio SAVID BAS como Profesor Emérito de esta Casa de Altos Estudios.

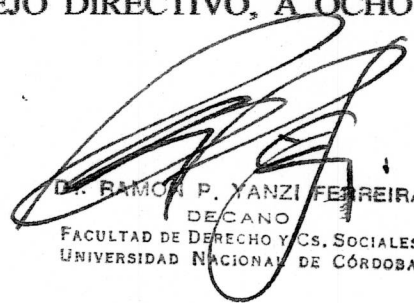
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 205/06.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA